

MISIÓN: Prestar servicios públicos y sociales con una administración eficiente de los recursos, propiciando la participación ciudadana con una convivencia armónica para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. -----

Carlos A. López, 17 de mayo del 2024.

RESOLUCIÓN N° 69-B /2.024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERMISO DE CONSTRUCCION Y PLANOS PARA EL LLAMADO A LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N°06/2024 PARA LA "CONSTRUCCION DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS-LLAMADO PLURIANUAL, CON ID N°450.177.

VISTA: La obligación de cumplir con las ordenanzas y leyes vigentes para la construcción de obras publicas y ;-----

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ley N°3966/10 "Orgánica Municipal" en su art 12 de las funciones en materia de planificación, urbanismo y ordenamiento territorial : inc. e) e. la reglamentación y fiscalización del régimen de construcciones públicas y privadas, incluyendo aspectos sobre la alteración y demolición de las construcciones, las estructuras e instalaciones mecánicas, eléctricas y electromecánicas, acústicas, térmicas o inflamables;

Que la presente autorización se realiza en conformidad al art 235 de la Ley N°3966/10 "Orgánica Municipal" Régimen General de Construcciones; Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CARLOS ANTONIO LOPEZ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

ART. 1°). - **APROBAR** EL PERMISO DE CONSTRUCCION Y PLANOS PARA EL LLAMADO A LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N°06/2024 PARA LA "CONSTRUCCION DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS-LLAMADO PLURIANUAL, CON ID N°450.177, en base a las especificaciones técnicas, planos y planillas de cómputo métrico.-----

ART. 2°)- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



Abg. Devora Ines Hermann Vier
SECRETARIO GENERAL



Hernán David Cubas Miño
INTENDENTE MUNICIPAL